

*El Senado y Cámara de Diputados  
de la Provincia de Buenos Aires  
sancionan con fuerza de*

*Ley*

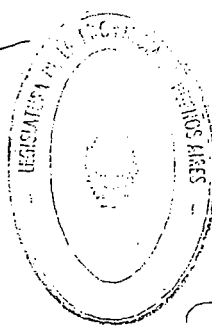
11320

*Art. 1º* .- Declárase de interés provincial el Programa "Ayuda de -  
----- Crianza al Niño en Riesgo", que se desarrolla en el Hos-  
pital Zonal "Dr. Noel H. Sbarra", de la ciudad de La Plata, desde el  
año 1945.

ARTICULO 2º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura  
de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Pla-  
ta, a los diez días del mes de Septiembre del año mil -  
novecientos noventa y dos.-

OSVALDO JOSE MERCURI  
PRESIDENTE  
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PCIA. DE BS. AS.



RAFAEL EDGARDO ROMA  
PRESIDENTE  
del H. Senado de Buenos Aires

Dr. JOSÉ ALBERTO LANDAU  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. Senado de Buenos Aires

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS.